



E D I C T O

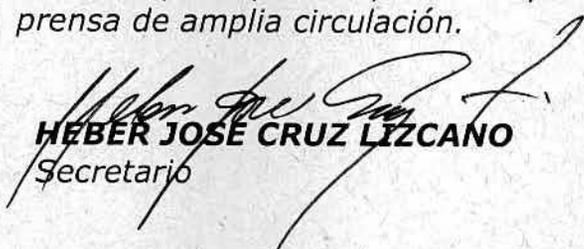
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE
LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES EN ACACÍAS, META,

HACE SABER:

Que, en el Juzgado 2º Promiscuo Municipal en Acacías, Meta, el 17 de enero de 2024, se realizó audiencia de garantías de declaratoria de persona ausente solicitada por la Fiscalía 10 especializado de esta ciudad, y conforme a lo reglamentado en el Art. 127 de la Ley 906 de 2004, dispuso expedir el presente edicto a efectos que el investigado tenga conocimiento del trámite adelantado en su contra dentro la carpeta que a continuación se relaciona y conforme a los hechos allí indicados:

CUI	50	006	60	00558	2020	00073
DELITO	HOMICIDIO AGRAVADO CONSUMADO					
Nombres	ETALIBAR HENAO OSPINA					
C.C.	10.026.449					
Dirección	N.A.					
Teléfono	N.A.					
Lugar y Fecha de Nacimiento	15/12/1975 PEREIRA RISARALDA					
Profesión	N.A.					
MOTIVO DEL EMPLAZAMIENTO	QUE EL PRESUNTO INFRACTOR TENGA CONOCIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE CURSA EN SU CONTRA Y LA NECESIDAD DE COMPARECER AL PROCESO					
AUTORIDAD INVESTIGADORA	FISCALÍA 10 ESPECIALIZADA					

Para los efectos de que trata el Art. 127 del C. P. P, se fija el presente edicto en un lugar visible de la secretaría del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacías, Meta, por el término de cinco (5) días, siendo las primera hora hábil de hoy 01 de Febrero de 2024 ; y asimismo se expide copia del presente para que sea publicado por una sola vez, en la emisora local y en prensa de amplia circulación.


HEBER JOSÉ CRUZ LIZCANO
Secretario

